

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Viernes 6 de Diciembre de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagará el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 894

LAS ECONOMIAS EN MARINA

El siguiente artículo es otro de la serie que viene publicando *La Época*:

«Aunque fatigado el ilustrado colaborador de *El Día* después de su penosa escursión á lo largo del presupuesto de Marina, todavía le prestan alientos su recitad y desinteresado buen deseo para encontrar nuevas economías en los créditos consignados con destino á la limpieza de los caños de la Carraca, asunto muy sustancioso, sobre todo tomándolo desde su principio: son sus palabras.

Mal año para todos los que directa ó indirectamente se ocuparon del que parecía difícil problema, y hoy ha quedado reducido á trivial asunto. ¿Cómo no se les ha ocurrido á todos esos señores la solución hoy presentada? ¿O es que han tenido intereses contrarios á los intereses del Estado? ¡Ni que fueran oficiales de Marina! Una draga, una sencilla draga, una draga común y corriente es, dice el articulista, lo único que se necesita para limpiar el caño principal, en el cual podrían estarse muy cómodamente los buques en construcción, los en carena, la machina flotante y todas las embarcaciones auxiliares como barcas, albiges, planchas, etc., etc.

Esa draga, nuevo huevo de Colón, hubiera evitado todos los inconvenientes imaginables y hubiera proporcionado una muy decente economía, á no haberse entrometido en el asunto nueva plaga que bautiza con el nombre de departamentalismo.

No es tampoco despreciable la que pudiera producirse en el capítulo destinado á consignar los créditos para conservación y reparación de edificios y talleres, poniendo tales atenciones á cargo del mal llamado presupuesto extraordinario, y que no es en realidad otra cosa que una autorización para que pueda gastar cinco años el total de diez presupuestos ordinarios.

Creíamos nosotros que la cantidad reservada para fomento de los arsenales tenía por objeto la construcción de nuevos talleres, la adquisición de máquinas y artefactos y el adelantamiento, en fin, de tales establecimientos, pero no la conservación de lo existente y las atenciones ordinarias de los edificios y talleres. Estábamos equivocados; pero á pocos pellizcos como el que se propone, bueno quedaría el famoso crédito extraordinario.

En reemplazo del material de inventario se tiran la friolera de 150.000 pesetas. No preguntemos como. Lo dice quien todo lo sabe, y sólo nos queda el recurso de creerlo como artículo de fé; así como así á ello venimos acostumbrados, y no es motivo suficiente un millón más ó menos para mostrarnos incrédulos ante las patentes razones con que el articulista apoya esta su nueva importante economía.

Salta el articulista á la página 108, y nuevo gazo. Destácase en primer término un director de talleres mecánicos, que desde luego se comprende, no siendo artillero ni ingeniero, es la pantalla que oculta la ineptitud del cuerpo privilegiado.

¡Jefes y oficiales legos! ¿en qué? ¿quién lo afirma? Por cierto que acostumbrados á considerar al articulista como autoridad suprema en los asuntos de Marina, por aquello del conocimiento que nos aseguró poseer de las necesidades del oficio, no ha podido por menos de fijar nuestra atención un pequeño lapsus en que ha incurrido, y que nos hace sospechar si el decantado conocimiento de marras estará reducido al que suministra el texto del presupuesto á todo aquél que se tome el trabajo de hojearlo.

Decimos eso, porque el inspector de talleres mecánicos, de que con tan justa indignación nos habla el articulista, no existe ni ha existido jamás en el arsenal de Cartagena. Un error material de imprenta es causa de que el presupuesto aparezca con ese título un tanto disparatado, pues que mecánicos son todos los talleres, el inspector de los talleres mecánicos de la fábrica de jarcias y tejidos, y es verdaderamente extraño que el que con tal dominio trata del asunto, como lo hace el ilustrado colaborador de *El Día*, no haya podido enmendar la errata, no salvada, del citado presupuesto.

Pero prescindiendo de que la calidad de maquinista de primera clase, del mencionado inspector tal vez pudiera explicar el *escandaloso* sueldo denunciado, merece fijar la atención extraña ventaja de que vienen á disfrutar, por obra y gracia del articulista, los jefes y oficiales del cuerpo privilegiado de la marina. Todos, absolutamente todos los diversos talleres de los arsenales tienen, como es natural, su dotación proporcionada de maestros y capataces, á pesar de estar al frente de ellos los jefes y oficiales de los cuerpos de ingenieros y artillería, que no ven por esa causa discutida ni desconocida su idoneidad y competencia; pero los individuos del cuerpo privilegiado son declarados legos de solemnidad, y como tales, incapaces de llenar el cometido que tienen á su cargo por el mero hecho de llamarse inspector de los talleres mecánicos el maestro, que como en todos los demás talleres, está inmediatamente encargado de los trabajos que se practican en la fábrica de jarcias.

La imparcialidad no puede ser más patente. Vienen después los escribientes delineadores

de los arsenales, y entre ellos ocho para las dependencias centrales, lo cual hace exclamar: ¡Eureka! al articulista, por creer que ellos son los que echó de menos su ojo avizor en el Ministerio, como vamos á ver, cuando no son en realidad más que la demostración de un segundo lapsus tan garrafal como el de los talleres mecánicos de que queda hecho mérito: los grandes como los pequeños círculos tienen su centro, y claro está que tratándose de funcionarios que figuran en el capítulo de arsenales, por mucho que estén asignados á las oficinas centrales, éstas han de ser precisamente las centrales de dichos establecimientos y nunca las que tienen su asiento en la corte. Deponga, pues, el articulista su enojo.

Pero no para aquí su indignación por esto de los escribientes delineadores, personajes anfibios, como los médicos cirujanos, por ejemplo, que han sido creados por el mismo que redactó la Ordenanza de Arsenales, sin saber que es ni para que sirve un delineador.

Nada, nada; prohibase á todo individuo de la armada, siquiera sea un anciano y acreditado vicealmirante, ocuparse de asunto alguno del oficio sin antes ilustrar su opinión con la muy autorizada del articulista, y se habrán obviado gravísimos inconvenientes; pero en justa compensación de tal exceso, comprométase el articulista á no recetar pócima alguna, si es médico, ni á escribir articuloje, por abstracto que sea, si es literato, sin antes consultarlo todo con la respetable autoridad, en esos asuntos se entiende, del contraalmirante de cabeza de uno de nuestros arsenales.

Un escribiente para serlo bueno necesita saber algo más que escribir: claro, mecánica celeste y química aplicada; y como á un delineador no le basta con saber coger el tiralíneas, queda probado que si se sabe algo más, ese más no puede ser el escribir tan bien como lo haga el mejor de los escribientes.

En remolcadores, dragas y embarcaciones menores introduce el articulista 50.000 pesetas de economía. ¿Como? Por motivos largos de exponer pero que reserva para no hacer largo su artículo. ¡Cuanto mejor fuera que, así en ésta como en todas las demás economías apuntadas indicara tales motivos, en vez de entrarse por campos vedados repartiendo á su sabor competencias, censuras y recriminaciones, palabras de dudosa oportunidad y juicios aventurados!

Al no hacerlo así, su trabajo resulta completamente estéril, y los crecidos guarismos con tanto calor amontonados no tienen en resumen mayor significación, en lo que á la exactitud se refiere, que aquellas fingidas cuentas de millones con que el Gran Capitán justificó los gastos de sus campañas; y cuenta que ya sabemos por la muestra, y antes que él nos lo diga, que las verdaderas cuentas del Gran Capitán son para el articulista los créditos que aparecen consignados en todos y cada uno de los capítulos del presupuesto de marina. Suprimase ésta, y desaparecerán con ella tantos horrores y se habrá tal vez, tal vez, salvado el país.

VOTO PARTICULAR DE DON GIL MARIA FABRA

al dictamen sobre el proyecto de ley estableciendo bases para la reforma de la contribución industrial y de comercio.

AL CONGRESO

Penosa es la tarea del diputado que suscribe al disenter de la opinión de sus ilustrados compañeros, de competencia tan notoria, en el dictamen que presentan al Congreso sobre el proyecto de ley reformando las bases para el cobro de la contribución industrial y de comercio; y aunque el firmante de este voto particular reconoce que el proyecto ha sufrido hondas modificaciones, tanto en lo que afecta al tipo contributivo sobre las utilidades, señalado por el señor ministro, como en los procedimientos para su exacción y fiscalización, queda subsistente la base en que desansa, y juzga por tanto accidental la importancia de la cuota y los procedimientos del impuesto.

Seduce á primer a vista el principio de que cada ciudadano contribuya á las cargas públicas en relación exacta á sus haberes ó utilidades, y nada habría más sencillo para el legislador que su aplicación; pero esto, que sería el límite de lo perfecto, no es dable alcanzarlo á la naturaleza humana, y pretender realizarlo acusaría un desconocimiento de la realidad de la vida, vulnerando además otros preceptos de orden muy superior, que no son tan sagrados como las libertades consignadas en nuestra ley fundamental, por más que no lo estén expresamente en nuestras leyes y códigos.

La constitución del Estado proclama la libertad de nuestra conciencia, y ninguna autoridad puede violarla; ¿es que se conceptúa menos importante en el orden moral el secreto en que cada ciudadano tiene la cifra del fruto de su trabajo y de sus ahorros? ¿No es este dato que todos guardan con discreción y que muchos reservan de los seres más allegados y queridos?

Pues si esto es exacto, la realización del proyecto hollaría este fuero interno, digno de todo

respeto, quebrantando en muchos casos el orden ó la tranquilidad de la familia, con perjuicio del hombre de buena fé y en provecho en otras ocasiones de quiebra, declarando mentidas utilidades, obtendría un crédito y consideración que no le correspondiera, y que podrían llegar á servir para la preparación de actos punibles. A esto conduce la reforma proyectada, y por ello no debe pensarse en un nuevo impuesto, cuyas bases rechaza la opinión pública, como lo demuestran numerosas exposiciones dirigidas á las Cortes por todas las Cámaras de comercio de España, por otras respetables corporaciones y por muchos particulares que han hecho oír su voz en las informaciones públicas, y que al combatir los unos el principio fundamental del proyecto de ley y los otros los inconvenientes de su planteamiento, demostraron que era inaplicable á nuestro país, y que consideraban el impuesto proyectado como inquisitorial, vejatorio é injusto.

Así tiene también el sentimiento de calificarlo el diputado que suscribe este voto particular, por más que que noblemente declare y reconozca la mayor alteza de miras por parte del señor ministro de Hacienda, que los ha patentizado en este proyecto de ley, no convirtiéndolo en palenque cerrado á toda innovación de su pensamiento, sino como tema á discutir y dispuesto á modificar en beneficio de las clases contribuyentes cuanto tendiese á suavizar su aplicación.

Pero así y todo, la ley tiene siempre que resultar con los caracteres expresados; están en su naturaleza, y por esto, apareciendo el principio sencillo, jamás se había pensado implantarlo en nuestro país, y las naciones que lo tienen establecido, solo lo han hecho como recurso supremo después de grandes luchas para afirmar su poderío ó su nacionalidad, y otras que han pasado por parecidas vicisitudes, no han podido llevar á cabo el impuesto sobre las utilidades por las oposiciones suscitadas.

Si de estas consideraciones de carácter general se desciende á estudiar el proyecto de ley sometido á la deliberación del Congreso, resulta que afecta principalmente á las clases mercantiles é industriales, y se comprenderá que la declaración de las utilidades puede en muchos casos destruir el crédito, que, constituyendo fuente de riqueza pública, es además uno de los cimientos en que descansan las operaciones y el desarrollo de aquellas clases, que levantan la mayor parte de las cargas públicas por medio del pago de los impuestos directos ó indirectos.

La justicia distributiva que parece haber presidido á la formación de ese proyecto, se infringe también en el desarrollo de sus bases, por cuanto afectando siempre el tanto por ciento exigible por la Hacienda á los beneficios obtenidos, si éste es superior á la cuota pagada por la organización actual del impuesto, no hay compensación para el contribuyente que por su desgracia haya sufrido pérdidas en su fortuna, lo cual establece una desigualdad irritante con otras entidades que pagan por razón de beneficios ya obtenidos y se ven libres de todo impuesto en caso de pérdidas.

Y esta injusta disparidad, que no debe sancionar ninguna ley, viene á demostrar claramente la poca viabilidad del proyecto; pues no atreviéndose á marchar por el marcado sendero de las utilidades tiende á mantener la coexistencia de las antiguas cuotas en ciertos casos, lo cual desnaturaliza el principio tan decantado, resultando que la Hacienda solo busca un medio de agobiar más y más al contribuyente.

No puede tampoco el diputado que suscribe sustraerse de examinar el tipo contributivo señalado por la mayoría de la Comisión para hacer ver lo arbitrario de su cuantía. El 10 por 100 que señalaba el proyecto del señor ministro, se reduce al cinco en el dictamen sometido al Congreso, tipo que siempre conceptuaría elevadísimo el firmante de este voto particular, aun en el caso de que creyera justo el tributo y posible establecerlo entre los muchos y variados que pesan sobre las clases á quienes afecta principalmente la reforma que se proyecta.

Reconocido es, que lo impuesto nuevo debe ser módico en su planteamiento, y que debe señalarse un tipo meramente fiscal que no incite al fraude y aliente la ocultación, sino que, por el contrario, siendo llevadero, dé á conocer, con posible exactitud, las fuerzas contributivas del país; lejos de inspirarse en este criterio el señor ministro y la mayoría de la Comisión, marcan, como tipo del impuesto, el 5 por 100, el cual, Inglaterra solamente, ha rebasado, en circunstancias difíciles, y hoy, después de trascurrido cerca de un siglo de haberlo planteado en condiciones semejantes, lo tiene reducido á 2 y medio por 100, con procedimientos y rebajas que suavizan la oposición que encuentra, á pesar de la mayor educación administrativa que alcanza aquel país, al paso que entre nosotros se trata de establecerlo con rigores y detalles que avivará más y más el divorcio que existe entre los contribuyentes y la Administración pública, en vez de buscar la armonía entre ambos, que juzga precisa en su dictamen la mayoría de la Comisión.

En este criterio debería fundarse la reforma del impuesto que nos ocupa, y para ello bastaría acudir á la organización que hoy existe, desarrollán-

dola y fortificándola; esta organización está en los gremios, encarnados desde lejanos tiempos en nuestras costumbres, y por medio de conciertos entre éstos y la Administración, desde luego podrían exigirse mayores rendimientos de los que hoy se obtienen con una prudente modificación en las tarifas; y dejando á aquellos la libre facultad de incluir en su agremiación á cuantos ejerzan las respectivas profesiones, industria ó comercio, llegaría además el Fisco á conocer en pocos años el número de los que están obligados á contribuir por todos conceptos á las cargas públicas.

En resumen, el proyecto sometido á la deliberación del Congreso tiene necesidad de apelar á procedimientos que rechaza la opinión; la cual, habiendo hecho ya oír su voz por medio de sus más autorizados órganos, no debe ser desatendida. Todavía es tiempo, y aprovechando las lecciones de la experiencia que nos suministran antiguos y recientes ejemplos para casos análogos, debe evitarse dictar una ley que provocaría seguramente, por lo menos para su cumplimiento, una resistencia pasiva ante la cual son impotentes los medios coercitivos, con desprestigio de los poderes públicos.

Fundado en estas consideraciones, y en otras muchas muy atendibles consignadas en las numerosas exposiciones elevadas á las Cortes, cuyo estudio encarece el firmante á sus ilustrados compañeros, el diputado que suscribe tiene la honra de proponer al Congreso:

Que se sirva desechar el dictamen de la mayoría de la Comisión sobre reforma de la contribución industrial y de comercio.

Palacio del Congreso 29 de Noviembre de 1889.—Gil María Fabra.

Entre comas

PATRIA POTESTAD

No hay cosa más fácil que ser padre ni cosa más difícil que saber serlo.

Por eso, aunque cada hijo al nacer trae—según se dice—un pan debajo del brazo, por culpa de la mala educación, resulta un pan, como unas hostias.

Verdad es que también salen criaturas con mala entraña, de quienes nadie puede sacar partido, como no sea partiéndolas por la mitad.

—No se qué hacer con este chico—decía un padre.

—¿Por qué no hace Ud. pepitoria?

—Es que tiene tan malas inclinaciones.

—Pues hágame usted estudiar Derecho. Así perderá toda inclinación.

Hay hijos *protestantes* que no reconocen la autoridad del papá, y otros, por el contrario, que al papá se didican como si fueran suaves pontificios.

—El hijo mayor de usted es una alhaja.

—¡Oh! y el segundo es una joya.

—Y ¿dónde dejan ustedes al tercero? Es un estuche. Su casa de usted...

—¡Ya lo creo! Mi casa es un escaparate de platería.

Aunque pocos, quedan todavía ejemplares de aquellos *pater familias* de Roma que tenían la casa sobre un pié.

—Asómbrase usted. Mi hijo escribe ya palotes al dictado.

—¿Cómo al dictado?

—Sí, señor, se los apunto yo por las espaldas.

Tan á pecho toman algunos sus prerrogativas paternales, que creen que pueden comprar al hijo soldado y venderlo después sin soldar, es decir, hecho trizas.

—Yo soy un verdadero cabeza de familia. Yo pego.

—Entonces ya no es V. cabeza, es V. cola.

Pavorosos problemas surgen á lo mejor en el seno de la sociedad doméstica.

¿Deben educarse los hijos en casa? ¿Es mejor mandarles á un colegio? ¿Conviene que estén agarrados á la levita paterna? ¿Han de salir solos en cuanto se les ponen pantaloncitos?

—Desengáñese usted, amigo mío, en la calle no aprenden nada bueno.

—Pero es forzoso que el muchacho se acostumbre, que empiece á volar...

—¿Y no volará mejor teniéndole al lado?

Otros prefieren—como el rey Basilio—tener á sus respectivos Segismundos viviendo en el campo con el ama de cría hasta que lleguen á la edad viril.

—Nada, nada—dicen—que respire el aire puro que beba buena leche y mucho vino, y cuando cumpla treinta años ya veremos.

—Pero, hombre, así descuida usted la educación de su hijo. ¿No sabe ni las primeras letras?

—Sí, las primeras debe de saberlas ya, porque está aprendiendo la jota, que es de las últimas.

Mientras el niño lo es, la influencia del papá no se deja sentir sobre la marcha del muchacho, pero en cuanto éste empieza á andar solo ya entra el padre en escena.

Si el raquitismo ó la escrófula le han torcido las piernas, allí son las vacilaciones paternales, los aparatos otorpécicos y las visagras, tornillos, planchas, etc., en las canillas del impúbere.

—No sé lo que saldrá de aquí—decía un padre

contemplando afligido las piernas de su vástago, cubiertas de hierro.

Yo sí sé lo que saldrá—respondió un amigo, mirando las espinilleras infantiles—¡un picador de toros!

El aceite de hígado de bacalao, el hierro *Bravais* y la gimnasia higiénica hacen milagros en la generación que viene.

Así es que entre el hierro y el aceite, el cuidado de un niño es muy parecido al cuidado de una máquina de coser.

—Estos, estos son los hombres de mañana.
—¿Cuales?
—Mis hijos.
—Los hombres de mañana, ¡y se han levantado a las dos de la tarde!

Por regla general, los padres desean que sigan sus hijos la misma carrera que ellos y la fuerza del deseo les hace ver visiones.

—Es innegable—decía un catedrático de Política—la aptitud de mi hijo para las matemáticas. Hay que verle en el campo, ¡qué fuerza para sacar raíces! Hay que verle en la gimnasia, ¡qué soltura en las paralelas! ¡cuanta facilidad en el trapecio! No cabe duda de que ha nacido para la geometría.

—Hombre, ¡por Dios!—le contestaban—á usted, como al Padre Eterno, se le ha metido un triángulo en la cabeza.

Al lado de estos padrazos hay otros que no se dejan obsecar por los arrebatos paternales y se sienten capaces de sacrificar á sus hijos como Abraham, como Guzmán el Bueno y aun como Saturno.

—¿Qué tal el chico?
—¡Ah! no me hable V. de él. Todos los años le suspenden y este curso espero que se hundirá también.

—No señor, con tantas calabazas, pierda usted el cuidado de que se hunda.

Hijos hay con más barbas que San Antón que se presentan pálidos y temerosos ante el autor de sus días, esperando de un momento á otro el estacazo paternal.

En una ocasión le decía yo á uno de estos padres enteros de hijos quebrados:

—Sus hijos de V., ¿son gemelos?
—¿Por qué lo dice V?
—Porque ¡como los tiene V. en un puñal!

Noticias generales

PATENTES DE ALCOHOLES

El *Diario Oficial de Avisos* publica la invitación que, á virtud de Real orden, dirige la delegación de Hacienda de Madrid á los comerciantes, industriales y sociedades á quienes la ley de 26 de Junio de 1888 obligaba á proveerse de patentes de alcoholes, para que las adquieran sin recargo, y que afectan al año económico de 1888 á 1889.

No habiendo aceptado el Ayuntamiento de la corte las condiciones del concierto ó encabezamiento, por él mismo solicitado, la Hacienda exige el pago de ese descuberto á los contribuyentes por ese concepto.

La Real orden declara que el contribuyente que verifique el ingreso ó se provea de la patente en breve plazo, antes del día 15, queda libre de todo recargo.

ESTATUA A PASTOR DIAZ

El *Centro Gallego*, de la Habana, ha girado estos días 5,800 pesetas á Vivero como producto de la suscripción hecha en la isla de Cuba para contribuir á la erección de la estatua de Pastor Diaz, que muy pronto será fundida en Barcelona.

LA CAUSA DEL CRIMEN DE FUENCARRAL

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar á expedir el testimonio que solicitaba la acción popular para exigir la responsabilidad al tribunal en pleno, y al mismo tiempo dispónese en la mencionada providencia que se dé traslado de la tasación de costas.

En el recurso de casación admitido á favor de Higinia Balaguer en providencia del martes del Tribunal Supremo se tiene por evacuado el traslado conferido á la defensa de María Avila, y se manda pasar el rollo con la causa al fiscal por espacio de cinco días.

Tanto el recurso interpuesto por Higinia Balaguer como los deducidos por la representación de la acción popular y de Dolores Avila pasaron á poder del fiscal del Tribunal Supremo.

EL CRIMEN DEL BARRIO DE POPINCOURT

En París se ha verificado un crimen de parricidio que ha impresionado vivamente, y está siendo objeto de muchos comentarios.

La criminalidad horrorosa, frecuente y constante, es uno de los síntomas de la decadencia y ruinas morales de la época nuestra.

Se dice que no hay Dios, ni Providencia, ni alma, ni otra vida, y la consecuencia de todo esto son pasiones criminales.

El hecho criminal se ha realizado en la calle Berfrois, en el barrio Popincourt.

En el número 10 de esta calle, vivía con su hija Paulina Alejandrina, de edad de doce años, la mujer Lemée Malfilatre, barren-

dera de la Villa de París, de edad de treinta y siete años. Esta mujer tenía por amante un jornalero llamado Vodable, de edad de treinta y ocho años, y que vivía con su madre en el número 28 de la misma calle.

Hace dos semanas riñeron los dos amantes. A pesar de instancias Malfilatre rehusó volver á ver á Vodable «Está bien, dijo ésta, te juro que te arrepentirás.»

El sábado pasado, por la mañana, al venir de su trabajo á las once, la mujer Malfilatre encontró en su cuarto á su amante tranquilamente sentado en una silla.

—Ves tú, le dijo, no tengo necesidad de llave para entrar en tu casa. Tengo un pequeño instrumento que me permite forzar todas las cerraduras.

Apenada Malfilatre, para tomar un refrigerio, preparó el almuerzo.

—No hagas de comer más que para los dos, dijo Vodable Palina no vendrá, pues la he dado algunos *sms* para que almuerce en la cantina de la escuela.

Los dos amantes despues de haber almorzado, permanecieron juntos hasta las seis de la tarde.

La niña no estaba aún de vuelta.

Ante las inquietudes de la madre Vodable propuso ir á casa del comisario de policía del barrio, M. Leygonle. Fueron, en efecto, y Vodable dió muestras de tal arrogancia, que fueron detenidos por injurias á los inspectores.

Malfilatre y él entraron en el número 10 de la calle de Basfrois, donde pasaron la noche.

Por la mañana, Vodable se levantó con mucha tranquilidad y fué á casa de su madre pidiéndole dos francos y anunciándole que se iba á pe car.

Sin embargo, despues de su marcha, la mujer Malfilatre habia observado que Vodable habia fracturado un armario y le habia robado un brazalet que él le habia regalado hacia tres años.

Al inclinarse hácia el suelo, apercibió bajo un lecho un pedazo de tela roja. Este pedazo no era sino las faldas de su hija. Al tirar de él arrastró el cuerpo de la pobre hija que tenia una rigidez cadavérica y que habia sido colocada contra la pared que daba á la callejuela.

En la boca y en las orejas le habian sido puestos taponos de algodón en rama. La lengua estaba fuera de la boca, y al rededor del cuello estaba todavia la cuerda que habia servido para estrangular á la niña.

El crimen ha sido horrible. M. Leygonie ha dicho en su requisitoria que la niña habia sido asesinada por Vodable, antes de la hora de la escuela.

Segun las atestiguaciones del médico, la jóven habia sido asesinada muy de mañana despues de haber sufrido los mayores ultrajes contra el pudor.

Vodable no ha sido encontrado aún. El habia por la noche enseñado á su querida una cuerda diciéndola: «Me ahorcaré con esta cuerda en el bosque de Bolonia.»

Las propagandas filosóficas y las corrupciones de nuestro tiempo son la causa eficiente de estos crímenes tan horribles que registran los anales de la criminalidad,

Correo de Galicia

COMISION PROVINCIAL

En sesión de anteayer acordó: Pasar á la ponencia del señor Sanjurjo una comunicación de la alcaldía de Malpica acompañando certificación, en solicitud de que se autorice al Ayuntamiento para venta de ciertos bienes á fin de satisfacer con su producto los atrasos de dichos años que adeuda á la caja provincial.

Trasladar al señor ingeniero jefe de obras provinciales una comunicación del alcalde de Carballo, interesando que se utilicen cuanto antes los acopios de piedra, hechos para la conservación de la carretera que de dicho punto conduce á Berdillo.

Se otorgó licencia por dos meses al capellán Mayor del Hospital de Santiago, don Eduardo Martínez Esparis, á fin de atender asuntos urgentes de familia.

En vista del parte facultativo de la situación del hospicio de la capital dándole de alta en la enfermería, por las lesiones que motivaron su ingreso, se acordó que el director del establecimiento ponga en libertad al agresor Domingo Eleuterio Rey.

Se accedió á una instancia de Mariano Alvarez, acogido en el Hospicio, en solicitud de permiso para aprender el oficio de sastre en el taller del Maestro y bajo las reglas establecidas para estas concesiones.

Aprobada por la diputación en sesión de 11 del pasado la liquidación de obras de la segunda sección del Hospital de Lázaros de Santiago y hallándose consignado en el presupuesto vigente la cantidad de 3,235'08 pesetas á que asciende la certificación expedida por el arquitecto provincial, se aprobó la certificación citada, disponiendo que su pago se verifique con cargo al artículo segundo capítulo 9 del presupuesto vigente.

En Puente deume, efecto de la desorganización que reina entre los elementos liberales, las elecciones ocasionaron muchas sorpresas.

Entre otros señores, salieron electos el señor

Lahoga, Villanueva (don Manuel), Corral Meirás (don Antonio) y don Eulogio Gunturiz, jefe de una de las secciones de la política fusionista de la localidad.

Es grandísimo el número de personas que en la Coruña se hallan actualmente padeciendo enfermedades gastrointestinales, si bien por fortuna leves en su inmensa mayoría.

Hay quienes dicen que pasa de mil el número de pacientes.

Los frios son generales en toda Galicia.

El jefe de la comandancia de carabineros de la provincia de Pontevedra hace saber que todos los que deseen ingresar en dicho cuerpo, tienen que presentar los siguientes documentos:

Partida de bautismo legalizada por tres escribanos.

Idem de casamiento ó certificado de soltero por el juez municipal.

Certificado de buena conducta expedido por el alcalde en que conste la de la mujer, si es casado.

Licencia original sin nota desfavorable, si es licenciado, ó certificado de libre de quintas si es paisano.

Saber leer y escribir.
Tener la talla de un metro 600 milímetros.
No exceder de los 40 años los licenciados y de 35 los paisanos.

En un largo artículo denuncia *La Voz de Galicia* que en Santiago existe una *partida de la porra*, que hace cantar el credo y que da cada paliza á los que *trasmochan despues de las nueve y media de la noche*, que pasa de brutal: que la guardia municipal es autora de estos desafueros sobre personas honradas y pacíficas que son llevados á la *Falcona*; y que la prensa de aquella ciudad se halla bastante cohibida, y aun cree el colega que atemorizada.

Pero, vamos á ver ¿Quién manda en Santiago? ¿Calomarde ó Montero Rios?

En Compostela, hasta los curas son moneristas. En Santiago reina con dominio absoluto el gran democrata abortado embajador de Roma.

Y ahora salimos con que en Santiago reina el terror, y hay todas esas *cosasas* despues de cuatro de vi-reinado liberal democrático monerista, bajo la vara paternal del buen Pardiñas.

Bien es cierto que el liberal don Eugenio fué el que limpió el comedero á los curas para obligarles á que jurasen *libremente* la constitución del 69.

Aunque él no juró ninguna.

Crónica marítima

Han sido nombrados: para inspeccionar la fabricación de los elementos contratados en el Creusot, por los Sres. Martínez Rivas-Palmer, el capitán de artillería de la Armada D. Filoteo Rodríguez; secretario de causas del departamento de Cartagena el comandante de infantería de marina de la escala de reserva, don Francisco Cabrerizo; segundos comandantes de las provincias marítimas de San Juan de los Remedios y Trinidad, don Leandro Enrique Milagros y don Gaspar Lloret; ayudante de marina de Zaza, don Francisco Aragón.

Se ha concedido el pase á situación de supernumerario al teniente de infantería de marina don Joaquín Navarrete; cuatro meses de licencia por enfermo, al capitán de navío de primera clase don Evaristo Casariego; permiso para pasar á la república de Honduras, al alférez de infantería de marina don Arturo Morgado; el empleo de alférez, para cubrir vacantes reglamentarias, á los sargentos primeros de infantería de marina, don Valentín Castrillón, don Antonio Luque, don Francisco López, don Antonio Paz y don Juan Reiz; retiro del servicio al comisario don Víctor Caruncho y al contador de navío de primera clase don Luis Cueto y González Quijano; el pase á la escala de reserva al teniente de navío don Pedro de Novo y Colsón.

El vapor-correo *Alfonso XII* salió el 2 de Puerto Rico para la Habana y el 1 salió de Montevideo para la Península el *Alfonso XIII*.

El *Diario de los Debates* anuncia que el ministro de Marina francés, despues de una conferencia con el de Negocios extranjeros, acordó el envío de un buque de guerra al Brasil.

El mencionado periódico censura dicha disposición calificándola de completamente inútil.

Añade que esto podría crear alguna dificultad entre Francia y el Brasil.

Paris 3.—Los periódicos de Cherburgo pretenden que las experiencias hechas hasta ahora por el buque submarino inventado por el señor Goubete han dado los resultados más satisfactorios. El buque, según afirman, se ha sumergido ha subido sobre la superficie del agua y á vuelta á descender, arrojándose, quedando inmóvil y casi sin oscilaciones, sin perder su posición horizontal obediendo siempre á la voluntad del inventor el cual ha aditido á bordo, en las últimas experiencias, á dos ó tres periodistas.

Este buque no tiene, sin embargo, la capacidad del submarino *Peral*.

Del interior

Ha fallecido repentinamente en Madrid el ayudante de marina recientemente nombrado para la Comandancia de la Coruña, don Domingo Parlati, muy conocido en esta ciudad.

Los contribuyentes por territorial ó industrial

que deseen anticipar las cuotas del tercer trimestre deberán solicitarlo, durante el mes corriente, de las Administraciones de Contribuciones.

Circulan estos días gran número de monedas falsas con el busto de Alfonso XIII.

Noticias militares:

Ha quedado de reemplazo en la Coruña el capitán don Pedro Martínez.

—Por el Gobierno militar se ha ordenado al sargento primero don Ramón Rodríguez la presentación de un certificado, á fin de concederle el empleo de alférez de la escala de reserva.

—Se interesa la presentación en el Gobierno militar, de Jenaro García Neira, con objeto de enterarle de un asunto que le atañe.

Dentro del presente serán inaugurados los bailes de máscaras en el salón que para el efecto está decorándose en la planta baja del edificio de la plazuela de la Angustia que hace esquina á Pardo-Bajo.

Ha descendido notablemente la temperatura con la fresca brisa del Norte que se deja sentir desde ayer.

Dentro de brevisimos días saldrán comisionados de apremio contra todos los ayuntamientos que hasta la fecha resulten deudores á la caja de fondos de primera enseñanza por atenciones de aquel ramo.

La junta clasificadora de destinos civiles ha significado para guardias municipales del Ferrol, á Jalo Habas Ruiz, José Ricardo Díaz, Juan Golpe y José Labayer.

Dentro de breves días aparecerá en el periódico oficial de la provincia una circular del gobierno civil, invitando á los municipios y agricultores de la provincia que en el término de 20 días ofrezcan sus terrenos y plantíos con destino á los campos de demostración agrícola mandados crear, atemperándose á las condiciones que se expresan en las reglas dictadas al objeto.

Las instancias habrán de dirigirse al gobernador civil, mencionándose:

- 1.º El término municipal y parroquia en que radiquen la finca ó plantíos ofrecidos.
- 2.º La extensión superficial aproximada que comprenden.
- 3.º Cultivos á que en la actualidad se dedican.

Al espirar el plazo los alcaldes deberán manifestar las gestiones hechas y resultados preparatorios obtenidos.

Al soldado Tomás del Rio González, del segundo batallón del regimiento infantería de Luzón, se le sigue sumaria por haber desertado de las filas del ejército.

Nótase mucha escasez de monedas de plata de cincuenta céntimos y la mayor parte de las que circulan son falsas. De ahí resulta que el que ha de pagar diez ó veinte céntimos y tiene que entregar una peseta, ha de recibir toda la vuelta en moneda de cobre, lo cual produce muchas veces no poca incomodidad.

Por quien correspondía se debía procurar que cesase esta falta de que se queja todo el mundo, acuniándose monedas de cincuenta céntimos, ya que fueron retiradas de la circulación todas las borrosas.

Faltos de monedas de oro que ya desconfiamos de volver á ver en la plaza; faltos de moneda de plata fraccionaria, escaseando, además, las pesetas, en breve todo nuestro sistema monetario quedará reducido á los duros y á la moneda decimal de cobre, dificultándose las operaciones al detalle.

Del *Faro* de Vigo correspondiente al miércoles:

«Deben llegar hoy á Vigo las cuatro brigadas de reserva y depósito de infantería de marina destinadas á esta plaza.»

Hoy salió de esta ciudad para Santander don José Conde, que va á tomar posesión de la ayuntamiento de aquella comandancia de marina, para cuyo cargo ha sido recientemente nombrado.

Se halla desde anteayer en nuestra ciudad el inspector de vigilancia don Cándido Alcalde..

Anoche dieron un concierto en el *Casino Ferrrolano* tres ciegos alumnos de la escuela de Santiago, ejecutando un escogido programa. El público escasísimo.

Los nuevos concejales dicen al parecer «comida hecha compañía deshecha.»

Para ir á la lucha se amalgamaron hombres de todos los principios y procedencias explicando cada uno su modo de pensar con ambigüedades que á nada comprometiesen; ahora que la elección se verificó y que se obtuvieron los puestos, principian las explicaciones claras y las quejas por las calificaciones empleadas por los amigos circunstanciales.

El concejal del quinto colegio se lamenta de que lo hayan puesto esos momentáneos y ya pasados amigos como republicano; el Sr. Plá se queja de que se hayan limitado á decir que ya no era conserador, sin añadir que no quería ser fusionista; el Sr. de Castro manifiesta su disgusto de que lo hayan calificado de republicano cuando él ha dicho siempre que no quería afiliarse á ningún partido y de que iría al Ayuntamiento con entera independencia de banderías; el Sr. San Román protesta de que admitió un puesto en la candidatura sin previas declaraciones; y el único que no se queja es el Sr. Martínez Rodríguez que es-

tuvo en estas elecciones trabajando con los republicanos disidentes á quienes ofrecía treinta votos (vota votos) si lo ponían en candidatura y que por fin encontró mejor fortuna entre los federales.

Hemos oído también—aunque no lo garantizamos—que los Sres. Fernandez Lopez y Beltrán habían ingresado en el partido de los cucos. Y á todo esto fracasó en Esteiro la candidatura del señor Arana cuya batuta podría ser tan necesaria en el nuevo Ayuntamiento!

Se nos figura que esa futura corporación ha de llegar á conocerse por las armonías de D. Gumersindo.

No fué el secretario del Gobierno civil, sino el Sr. Fernandez Latorre, el que ayer tomó pasaje en el vapor *Hércules* para la Coruña.

El Sr. Jimenez de la Romera continuaba aun anoche en esta ciudad.

He aquí el telegrama que remitió á la prensa de Madrid el Sr. Gumersindo Lopez Pardo.

Ferrol 3.—El comité liberal que luchaba contra los conservadores, republicanos federales y zorrillistas ha sacado triunfantes ocho concejales y cuatro los republicanos gubernamentales.

Los conservadores y zorrillistas coaligados han sido derrotados completamente.—Pardo.

Nosotros pasamos por las inexactitudes que contiene, pero sentimos que haya sido tan incompleto.

Debí haber dicho, poco más ó menos: Los republicanos gubernamentales y nosotros somos enemigos irreconciliables. Fuimos á la lucha sin contubernios, ni pactos secretos y los vencimos en toda la línea.

En el cuarto colegio me llené de gloria gritando desafortadamente, porque permitían votar á los electores que me perjudicaban y di lugar á que el presidente de la mesa me amenazara con ponerme á disposición del juez. Dicen que no conozco la ley ni la formalidad, pero eso no me importa. El alcalde admirable. Llevó municipales formados y fué leyendo al tras luz las candidaturas que le entregaban.—Pardo.

Como son muchos los contribuyentes que se hallan en descubierto de sus cuotas, tanto por territorial como por industrial del segundo trimestre del corriente ejercicio, á pesar de los edictos publicados, y deseando evitar el recaudador los perjuicios consiguientes á aquellos, nos escribe rogando que hagamos entender por medio de nuestra publicación, que hasta el día 10 del actual se admite el pago en dicha oficina sin recargo, pero que trascurrido dicho plazo no será admitido el pago y se procederá á hacer entrega de los recibos de los deudores á la administración para pasarlos á la agencia ejecutiva encargada del apremio.

También por especial encargo debemos enterar á los empleados del arsenal que desde mañana hasta el día 10 del corriente pueden concurrir á hacer el pago de sus cuotas, depositando en la referida oficina recaudadora, acto seguido de la salida del arsenal á las doce los recibos del anterior trimestre, recogiendo y haciendo el pago de los del actual á la misma hora del día siguiente con lo cual se les evitan los perjuicios que podrían originarseles, dado el poco tiempo de que disponen.

Ayer se dijo que el crucero *Isabel II* salió de Fernando Póo el 1.º del presente mes con rumbo á la Península.

ALGO ÚTIL

Para conseguir que los cerdos engorden dentro del plazo de tres meses, se recomienda, como cosa segura, el siguiente procedimiento:

Se toma un puñado de levadura ordinaria y se disuelve en agua caliente, añádesese después salvado ó harina con patatas cocidas y maceradas, y se deja la mezcla en reposo durante doce horas, al cabo de cuyo tiempo se tiran algunos puñados de ella en la comida ordinaria de los cerdos, teniendo siempre cuidado de reservar en el fondo de la vasija que la contenga una pequeña cantidad de masa fermentada, á fin de poder repetir á diario la operación.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 5

Nacimientos

María Andrea Bárbara Teibel Pernas.
Filomena Beceiro Gonzalez.
Cipriana María de la Concepción Lorenzo García.

Defunciones

Amalia Perez Rico, 27 años.
Josefa Barcia Piñon, 45 años.
Luisa Mesia Rodriguez, 69 años.

Algo de todo

MODAS

Dos toilette de riguroso invierno.—Traje de luto.—Traje para niña.

Ahora que el frío empieza á hacer de las suyas creo de utilidad para mis lectoras la descripción de dos *toilettes* de riguroso invierno.

Una de ellas es de paño azul japonés. La túnica, muy ajustada en el cuerpo, cae recta por detrás y por delante, y se abre en los costados sobre una falda de *peluche* nutria, guarnecida con aplicaciones de pasamanería mate. El borde inferior de esta túnica se adorna con anchas tiras de piel de nutria. Bordados de pasamanería adornan el cuerpo. Mangas de *peluche* nutria con puños de piel. Boa y manguito de piel nutria. Pequeña toca de piel adornada con una cabecita de gato con ojos de cristal. Velo de tul moteado. Guantes de cabritilla, color cuero.

El segundo modelo, muy á propósito para señorita, es en extremo elegante. La falda, de paño *beige*, está cubierto en la mitad inferior de innumerables bordados de pasamanería, con tonos más oscuros que el paño. Cuerpo ajustado, abierto por delante sobre un plastrón bordado. Mangas lisas. Complemento de este traje es una chaqueta larga, de terciopelo azul marino, adornada con un cuello de piel de *petit gris*, que se prolonga por delante en dos largas puntas, que llegan hasta el borde de la falda. Mangas ligeramente huecas con puños de piel de *petit gris*. Sombrero redondo de terciopelo azul, adornado con lazos de ancha cinta *beige* y con un pájaro de fantasía. Velo de tul, fruncido sobre el ala del sombrero y en el cuello. *En tout cas* Directorio, de seda azul.

Traje de luto.—Describiré uno que he tenido ocasión de ver recientemente y que puede recomendarse por su severa elegancia. Es de *cachemir* negro, crespón inglés y pasamanería mate. Cuerpo cruzado sobre un plastrón de pasamanería, con segundos delanteros vueltos en forma de chaqueta. Mangas menudamente plegadas de crespón inglés con altos puños de pasamanería. Falda plegada también de crespón inglés guarnecida en el borde con una ancha cenefa de pasamanería. Los costados de esa falda desaparecen bajo anchas palas de cachemira guarnecidos con pequeñas aplicaciones de pasamanería, colocadas en forma de cascada. Sombrero de fieltro con el ala abarquillada en los costados. Se adorna con un grupo de plumas negras y un lazo doble de crespón inglés, sujeto con un broche de azabache mate. Guantes de piel de Suecia negros.

Para terminar, daré á mis lectoras la descripción de un lindo traje para niña. Se hace este traje con dos telas, una de lana lisa de azul pálido y la otra de lana escocesa, gris, negra y azul. La levita, lisa en el cuerpo, forma en la parte de detrás de la falda, cuatro amplios pliegues y se abre sobre un delantero de lana azul pálido, plegado en acordeón. Mangas lisas con pequeñas carteras. Triple esclavina, formada con dos cuellos de tela escocesa y uno de lana lisa. Sombrero de fieltro gris, adornado con un grupo de plumas azules y forrado de terciopelo negro.

ERNESTINA.

Paris 30 de Noviembre 1889.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 5, 8 n.

En el Congreso el señor Reverter pidió al ministro de Fomento que trajera á la Cámara los expedientes de los ferro-carriles económicos.

El ministro ofreció presentarlos muy en breve.

Continuó la discusión tranquila sobre los presupuestos.

En el Senado el marqués de Fuenmayor explanó una interpelación acerca del ferrocarril de Soria.

Madrid 5, 8:55 n.

Un grave incidente ocurrió esta tarde en el salón de conferencias del Congreso.

Discutíase sobre la validez de unas actas, entre los señores Correa y Sanchez Guerra é insensiblemente fué agriándose la discusión á extremo tal que de las argumentaciones pasaron á las diatribas, tomando carácter personal el asunto. Molestado por una frase del señor Correa, su interlocutor dióle un puntapié. El señor Correa entonces se abalanzó, recibiendo dos bastonazos.

Afortunadamente pudo ser contenido por otros diputados que presenciaban la escena.

Quedó concertado ellance de honor, habiendo sido nombrado en el acto padrinos de una y otra parte.

Este suceso fué vivamente comentado y es objeto todavía de las mayores censuras.

Madrid 5, 9:10 n.

El señor Ducazcal tiene el proyecto—y cuenta ya con elementos importantes para realizarlo—de celebrar el próximo Carnaval una cabalgata en la que tomarán parte unas 18.000 personas. Todas las sociedades y gremios construirán carrozas lujosísimas y exhibirán magníficos trajes y los mejores caballos de Madrid. Las carrozas pasarán de cien y grupos de muchachas representarán á cada provincia de España. El autor confía que el éxito superará á todas las esperanzas.

Madrid 5, 9:50 n.

La prensa turca ataca á Grecia con una violencia de que no hay ejemplo, llamando á los griegos ladrones y asesinos.

Madrid 5, 10 n.

Se ha suicidado el administrador de arbitrios de Santander, sin que acusen los libros defalcos ni desorden.

En un pueblo de Soria se ha hundido una pared en la plaza de la casa cuartel, habiendo perecido entre los escombros una mujer y tres niños.

Madrid 5, 10:10 n.

Han celebrado Consejo los Ministros, bajo la presidencia de la Reina Regente que firmó el pase á la reserva con el empleo de general de brigada al duque de Tetuan.

En el Consejo han convenido los consejeros aplazar la crisis.

Madrid 5, 10:25 n.

El gremio de alcoholeros ha visitado al alcalde quien conferenciará con el señor Sagasta para exponerle sus pretensiones.

Madrid 5, 11 n.

El submarino «Peral» ha practicado nuevas pruebas de inmersión con éxito, permaneciendo algunas horas bajo el agua y navegando. Creese ya asegurada la horizontabilidad.

Los telegramas recibidos de Cádiz acusan un extraordinario entusiasmo. Peral fué aclamado y vitoreado.

Madrid 5, 11:25 n.

Continúan las conferencias y cabildos para conseguir la reconciliación de los disidentes, sin resultados positivos.

El ministro de Hacienda despachó en su casa. Creese que la enfermedad ha sido puramente convencional.

Madrid 5, 11:25 n.

Hay probabilidades de que sea retirado el dictamen de la ley de empleados.

La comisión parlamentaria que tiene á su cargo la revisión de los tratados internacionales acordó redactar un interrogatorio para dirigirlo á las Cámaras de Comercio, con el fin de poder formar un

juicio más aproximado de las conveniencias del país.

Bolsin 4 por 100 interior 74:45.

Imp.de Pta.—Sinforiano Lopez, 142.

ELECTRO-AVISO

Con este utilísimo aparato se evita el constante peligro de los incendios.

Colocado en una habitación, constituye el vigilante más seguro para avisar antes de los diez segundos el menor principio de incendio que ocurra. Su coste es reducido.

Se hacen instalaciones. Representante en esta ciudad, don Gaspar Z. Olavarria, calle de San Francisco número 24, segundo, quien dará precios y cuantas explicaciones se se pidan.

23.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

LA CARMELITA

FABRICA DE ABON INGLÉS Y SEVILLANO

precios economicos

Venta al por mayor y menor.—Magdalena, 118 frente á «La Cruz Blanca.»

8—8 alt.

AGENDA DE BUFETE

PARA 1890

Se han recibido las varias ediciones de dicha publicación de que es editor D. Carlos Bailly-Ballere.

Se vende en todas las librerías. Depositario de la publicación D. Eduardo Varela, calle de Arce 9 principal.

3 alt.

MASTIC LHOMML-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botas de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce num. 9 principal, Ferrol.



PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA

D.ª CONCEPCIÓN LATIERRO DE PIÑEIRO

QUE FALLECIÓ EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1888

Todas las misas que el día 9 del corriente se celebren en la parroquia castrense (V. O. T.) desde las ocho de la mañana á doce inclusive, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha Señora.

Su viudo, hijos y demás familia, ruegan la asistencia á dichas misas, favor por el que quedarán agradecidos.

El Eminentísimo señor Cardenal Payá, Patriarca de las Indias ha concedido roo días de indulgencia á los fieles que roguen por el alma de la citada Señora y por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

SE VENDE EL TEATRO-CIRCO

para su inmediata demolición

Sillas, decorado, aparatos de alumbrado, mata-fuegos y demás enseres pertenecientes al mismo.

Se admiten proposiciones en el mismo local para el todo ó en parte.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor CIUDAD DE CADIZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M. CRISTINA con escala en la Coruña Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor ALFONSO XII saldrá de la Coruña el 21.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN AGUSTIN saldrá de Barcelona el 15 trasbordando en Vigo el 25.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor SANTO DOMINGO saldrá de Barcelona el 13 de Diciembre.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor CIUDAD DE SANTANDER saldrá de Barcelona el 27 trasbordando en Cádiz el 1.º de Enero.

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conducción á Cadiz y trasbordo allí son de cuenta de la Compañía.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Saldrá el 30 de Cádiz el vapor LARACHE.

Servicio de Marruecos

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Guarda.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

1	Premio Especialmente	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
1	Premio á M	75000
1	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
2	Premios á M	60000
1	Premio á M	55000
1	Premio á M	50000
1	Premio á M	40000
1	Premio á M	30000
8	Premio á M	15000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
203	Premios á M	2000
6	Premios á M	1500
606	Premios á M	1000
1060	Premios á M	500
30930	Premios á M	148
17188	Premios á M	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Pesetas casi 12,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascien- de en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventual- mente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en bil- letes de Banco, libranzas de Giro Móvil, esten- didas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.—

1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las ar- mas del Estado, y el prospecto oficial con to- dos los pormenores. Verificado el sorteo, se en- via á todo interesado la lista oficial de los nú- meros agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica se- gún las disposiciones indicadas en el pros- pecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe re- mitidos será restituido. Se envía gratis y fran- co el prospecto á quien lo solicite. Los pedi- dos deben remitirse lo más pronto posi- ble pero siempre antes del

12 de Diciembre 1889

Fecha del Sorteo

Valentin y Cia.

Banqueros Hamburgo Alemania

LA INDUSTRIAL

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

DE

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Unión. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Unión, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

CUBA EN FERROL

Por vapor ALFONSO XII hemos recibido de Cuba las frutas, dulces y viandas siguientes:

Plátanos pasos, á real.—Boniatos y ñame á 30 céntimos la libra.—Tasajo de puntas á peseta libra.—Frijoles negros á 60 céntimos libra.—Latas de cascós guayaba, de manguitos, de guanabana de hicosos, de mamey á 7 reales.—Latas de piña natural á 4 pesetas.—Latas de piña de almíbar 14 reales.—Latas de hicosos á 13 reales.—Cajas de guayaba y jalea á 1, 2, 4, 5, 8 y 18 reales.—Maicena para dulces y pudines á 5 reales libra.—Cocos secos á peseta.

Batata de Málaga á 30 céntimos libra.

Quesos de bola en vejiga superiores á 19 reales.

Queso de nata á 6 1/2 reales libra.

Mantequilla de Asturias á 5 y 8 reales lata.

EL FARO

DOLORES, 75, I. MUGIA Y C.ª

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CORUNA



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de es- cala este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo has- ta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fija- dos á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Fran- cisco, núm. 2.

LA MONARQUIA DIARIO POLITICO

Se publica en esta ciudad al precio de 4 reales al mes. Provin- cias trimestre 4 pesetas. Anuncios y comunicados á precios convencionales.